



ALCANTARA BUENOS AIRES
TRANSMILENIO S.A.

ACTA DE ACTIVIDADES GESTION SOCIAL

Fecha: 17 OT 2025	Localidad / Carpeta (Archivo): Fontibón
Lugar STP: Fontibón	Hora: 8:00 am UPE: Font centro
Barrío: Fontibón Centro	Lugar/Dirección: AL Fontibón

TIPO DE ACTIVIDAD (Marque Con una X)

Simulacros y atención a la ciudadanía	SAT	Reunión Interna TMSA (Otras Áreas de la entidad)
Personalización de tarjetas Turistas	Distinción	Recomiende
Ferias locales y/o distritales	Audiencias Públicas	Recomiende Social
Intervenciones Culturales y/o de apropiación	Audiencia pública de RdC Nodo Sector Movilidad Distrital	Recomiende Técnico (con Ingeniero)
Acompañamiento a medios de comunicación, organizaciones y/o grupos diplomáticos	Audiencia Pública de otras Entidades Locales y/o Distritales	Visita Técnica (Previo a realización de Evento)
Atención a usuarios (U.M)	Capítulos Locales y/o Distritales	Pedagogía
Apoyo eventos de la Entidad	Mesa de Trabajo	Socialización en Colegios
Seguimiento a Buzones, Marchas y/o Contingencias	Reunión	Socialización / Intervención en Institución de Educación Superior
Seguimiento a Buzones	Reuniones de Coordinación de Gestión Social	Socialización a Comunidad
Seguimiento a Marchas	Reunión Comunitaria	Socialización a Entidad / Empresa
Seguimiento a Contingencias	Reunión Interinstitucional	TransMiChiquis
	Reunión con Concesionario	Otro ¿Cuál?:

NOMBRE DE ENTIDAD QUE CONVOKA	POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	SI
Ufedona		NO

CICLO VITAL				
Niño	Adolescente	Joven	Adulto	Adulto Mayor
			✓	
No. DE ATENDIDOS				
—				

ANEJOS AL ACTA		Folios
Acta de asistencia -		1 Folio
Fotografía		2 Folios

NOMBRE Y FIRMA FUNCIONARIOS TRANSMILENIO S.A.

Funcionario que elaboró el Acta:

Firma: [Firma] Firma: _____

Nombre: Yovan Peña V. Nombre: _____

Área: Gestión Social - Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones Área: _____

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Tema de la Actividad: Se realizó sustentación del indicador 2.6.3 de IDU 18904 en el cual se presentan los roles que transitan por la localidad de Fontibón: en total 152 servicios. Durante la sustentación del indicador mencionaron diferentes situaciones que afectan a la comunidad al utilizar el servicio.



Continuación de la descripción

- > Extintores - Plataformas - apoyo buses - campaña recarga web. - tableros electrónicos - la cabina paradero - personas ciegas - Raonón adicional para aclarar las situaciones. - Contaminación buses azules - comportamiento operadores.
 - Extintores: Algunos vehículos no cuentan con extintores y es importante tenerlos en caso de emergencia.
 - Es importante que los plataformas de los buses para la accesibilidad de las personas con movilidad reducida puedan acceder al servicio.
 - Reponer el apoyo de los vehículos porque en la primera mitad del día ya se evidencian demoras de los buses.
 - Realizar campañas de recarga web en el territorio de Fontibón.
 - Mantener los tableros electrónicos para que las personas puedan ubicarse, para apoyo a las personas con discapacidad visual.
 - Se solicita un mejor comportamiento por parte de los operadores al momento de prestar el servicio en la localidad de Fontibón y en general en la ciudad.
- > Finalmente el indicador 2.6.3 de Transmilenio queda en categoría verde.

COMPROMISOS

NOMBRE Y FIRMA ASISTENTES

TRANSMILENIO S.A., informa: En el ejercicio de sus funciones y en desarrollo de su objeto social, ha recopilado datos personales de terceros y a través de diferentes medios. Mediante Decreto 1377 de 2013, reglamentario de la Ley 1581 de 2012 en materia de protección de datos personales (HABEAS DATA), y con el fin de facilitar su implementación y cumplimiento, de conformidad con los Numerales 3 y 4 del Artículo 10 del mismo decreto, TRANSMILENIO S. A., solicita autorización por este medio a todos los titulares de la información, para continuar con el tratamiento de sus datos personales no públicos, de manera lícita, segura y confiable, en los términos y para los fines previstos en el aviso de privacidad y la política de tratamiento de datos personales. En cumplimiento al Numeral 1 del Artículo 10 del Decreto 1377 de 2013, los titulares podrán ejercer sus derechos de consulta, actualización, supresión o rectificación de la información que consta en las bases de datos de la entidad, así mismo el titular podrá contactarnos a través de nuestra página web o enviando un correo a:

Firma: _____
 Nombre: _____
 Teléfono: _____
 E-mail: _____

Firma: _____
 Nombre: _____
 Teléfono: _____
 E-mail: _____

17 de julio 2025 – Mesa de Verificación Veeduría Fontibon





LISTA DE ASISTENCIA EXTERNA

Descripción del evento: Mesa de Verificación de Verificación - Fontibón
 Fecha(dd/mm/aaaa): 17/07/2025
 Lugar: Alcalde Local - Fontibón
 Descripción del evento: Delegada para la Participación y Programas Especiales

No	Nombres y Apellidos	Nº de documento	Correo Electrónico	Telefono	Localidad donde vive o Localidad de Interés	Zona en la que se encuentra		Edad	Género	Grupo Étnico	Discapacidad	Entidad u Organización	Si	NO	
						Urbana (1) Rural (2)									
1	Alexander Ramirez Roco	79777780	alexramiro@fontibon.gov.co	301758886	Fontibón	1		49	2	6-	B-	SDM OGS		X	
2	Diana Arias Iordano	65718107	dianas@medellan.gov.co	311481379	Fontibón	1		47	1	6	8	SDM OGS		X	
3	Angela Tovar Alvarez	61457044	angela.tovar@fontibon.gov.co	311410472	Kennedy	1		50	1	6	8	SDM OGS		X	
4	Nivian Perea Umshira	403054808	nivian.umshira@fontibon.gov.co	304510	Fontibón	1		37	1	6	8	TMSA		✓	
5															
6															
7															
8															
9															
10															

Indicaciones en las casillas género, zona en la que se encuentra, grupo étnico y discapacidad, marque el número de acuerdo a la escala correspondiente.
 Ejemplo: Zona en la que se encuentra: Si la respuesta es Urbana marque 1 Rural marque 2

La información registrada en este formato, recibirá el tratamiento de datos personales de acuerdo con la Ley 1712 de 2014, en sus artículos 1 y 2. La información registrada en este formato, recibirá el tratamiento de datos personales de acuerdo con la Ley 1712 de 2014, en sus artículos 1 y 2. La información registrada en este formato, recibirá el tratamiento de datos personales de acuerdo con la Ley 1712 de 2014, en sus artículos 1 y 2.